



*Palacio del Gobierno:*

*Guatemala, ..... de Julio de 1900.*

*Señor Jefe Político.....*

Intimamente convencido el Gobierno de que la instrucción pública es la base más firme sobre que debe levantarse el edificio social, y la palanca más poderosa para favorecer el desarrollo moral é intelectual del pueblo, ha puesto al servicio de ella cuantos medios están al alcance de la Administración, siempre con la esperanza de mejorar cada día más el ramo y de obtener los más sazonados frutos que puedan alcanzarse en esta materia importantísima.

Pero se hacía necesario estimular á los maestros y discípulos, factores principales de la enseñanza, con algo que, siendo público y solemne, fuera también la manifestación entusiasta del Gobierno y de la sociedad; y por eso se emitió el Decreto número 604 consagrando el último domingo de octubre de cada año á celebrar de la manera más brillante, una fiesta escolar en toda la República, como expresión de júbilo por las labores ejecutadas y los resultados obtenidos, y como voz de aliento para encender en el ánimo de profesores y educandos, nuevos bríos que los impulsen á seguir adelante en la senda emprendida.

Deseoso de que esa festividad tenga este año todo el esplendor que se merece, me dirijo á Ud., con anticipación, recomendándole de una manera especial que, por cuantos medios disponga, trate de que el tributo que va á rendirse á la gran causa de la civilización y del progreso, esté revestido de la mayor pompa posible, poniendo Ud. de su parte, así en lo oficial como en lo particular, todo el empeño que el buen éxito reclame.

También he de indicar á Ud. que debe hacer comprender á los habitantes de ese Departamento, que las fiestas de Minerva no entrañan concepto alguno religioso y que con ellas no se ataca ni se ha querido atacar nunca creencia de ningún género: son solemnidades puramente escolares á las cuales pueden y deben concurrir todos los individuos que, por una ú otra causa, formen parte de la gran entidad que se llama el magisterio, seguros de que todos los credos serán ampliamente respetados y garantidos, cual corresponde á los hermosos principios de libertad, de democracia y de progreso que la actual Administración profesa y sostiene.

Acuse Ud. recibo de la presente.

L. y C.